

<p style="text-align: center;">JUNTA RURAL DE AGUA POTABLE DE BENITO JUAREZ Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA Al 31 de diciembre de 2023</p>	
<p>1. Panorama Económico y Financiero</p> <p>Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando</p> <p>Su influencia en la toma de decisiones de la administración</p>	<p>LA JUNTA RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE BENITO JUAREZ, OPERA CON RECURSOS PROPIOS, PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 UNA RECAUDACION TOTAL DE 4,757,596.08</p>
<p>2. Autorización e Historia</p> <p>a) Fecha de creación del Ente</p> <p>b) Principales cambios en su estructura</p>	<p>27 DE JUNIO DE 1980</p> <p>EN EL AÑO 2019 SE CREO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, FORMADO POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y CONSEJEROS, SE NOMBRAN LAS PLAZAS DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA A DIRECTOR EJECUTIVO Y DIRECTOR FINANCIERO</p>
<p>3. Organización y Objeto Social</p> <p>a) Objeto social</p> <p>b) Principal actividad</p> <p>c) Ejercicio fiscal</p> <p>d) Régimen jurídico</p> <p>e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener</p> <p>f) Estructura organizacional básica</p> <p>g) Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomisante o fideicomisario</p>	<p>2023</p>
<p>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</p> <p>Se informara sobre:</p> <p>a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables</p> <p>b) Normatividad aplicada para:</p> <p>1. Reconocimiento de la Información Financiera</p> <p>2. Valuación de la Información Financiera</p> <p>3. Revelación de la Información Financiera</p> <p>4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:</p> <p>I. Costo histórico</p> <p>II. Valor de realización</p> <p>III. Valor razonable</p> <p>IV. Valor de recuperación</p> <p>V. Cualquier otro método empleado</p> <p>c) Postulados básicos</p> <p>d) Normatividad supletoria</p> <p>Justificación razonable</p> <p>Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descintas en el IMCCG</p> <p>c) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:</p> <p>1. Las nuevas políticas de reconocimiento</p> <p>2. Plan de implementación</p> <p>3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera</p> <p>4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>
<p>5. Políticas de Contabilidad Significativas</p> <p>Se informara sobre:</p> <p>a) Actualización</p> <p>1. Método utilizado para la actualización del valor de:</p> <p>Activos</p> <p>Pasivos</p> <p>Hacienda Pública / Patrimonio</p> <p>Razones para la elección del Método</p> <p>2. Desconexión o reconexión infraccionaria</p> <p>b) Realización de operaciones en el extranjero</p> <p>Efectos en la información financiera gubernamental</p> <p>c) Método de valuación de la inversión en acciones de:</p> <p>1. Compañías subsidiarias</p> <p>2. Compañías no consolidadas</p> <p>3. Asociadas</p> <p>d) Sistema y método de valuación de inventarios</p> <p>Costo de lo vendido</p> <p>e) Beneficios a empleados</p> <p>1. Cálculo de la reserva actuarial</p>	<p>NINGUNO</p> <p>NO</p>

<p>2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros</p>	<p>GRATIFICACION ANUAL, PRIMA VACACIONAL CUMPLIR CON PRESTACIONES DE LEY</p>
<p>f) Provisiones</p>	
<p>Objetivo de su creación</p>	
<p>Monto</p>	
<p>Plazo</p>	
<p>g) Reservas</p>	
<p>Objetivo de su creación</p>	
<p>Monto</p>	
<p>Plazo</p>	
<p>m) Cambios en políticas contables y corrección de errores</p>	
<p>Revolución de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público</p>	
<p>Efectos Retrospectivos</p>	
<p>Efectos Prospecivos</p>	
<p>i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)</p>	
<p>j) Depuración y cancelación de saldos</p>	
<p>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</p>	<p>NO SE LLEVA A CABO EN EL ENTE</p>
<p>Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:</p>	
<p>a) Activos en moneda extranjera</p>	
<p>b) Pasivos en moneda extranjera</p>	
<p>c) Posición en moneda extranjera</p>	
<p>d) Tipo de cambio</p>	
<p>e) Equivalente en moneda nacional</p>	
<p>Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio</p>	
<p>7. Reporte Analítico del Activo</p>	<p>NO SE LLEVA A CABO EN EL ENTE</p>
<p>Debe mostrarse la siguiente información:</p>	
<p>a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos</p>	
<p>b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos</p>	
<p>c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio</p>	
<p>1. Gastos financieros</p>	
<p>2. Gastos de investigación</p>	
<p>3. Gastos de desarrollo</p>	
<p>d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras</p>	
<p>e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad</p>	
<p>f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo</p>	
<p>1. Bienes en garantía</p>	
<p>2. Señalados en embargos</p>	
<p>3. Litigios</p>	
<p>4. Títulos de inversiones entregados en garantías</p>	
<p>5. Baja significativa del valor de inversiones financieras</p>	
<p>6. Otros</p>	
<p>g) Desmantelamiento de Activos</p>	
<p>1. Procedimientos</p>	
<p>2. Implicaciones</p>	
<p>3. Efectos contables</p>	
<p>h) Administración de Activos</p>	<p>PRESUPUESTO ANUAL</p>
<p>Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva</p>	
<p>Principales variaciones en el activo</p>	
<p>a) Inversiones en valores</p>	
<p>b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto</p>	
<p>c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria</p>	
<p>d) Inversiones en empresas de participación minoritaria</p>	
<p>e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.</p>	
<p>8. Fideicomisos, Mandatos y Analógicos</p>	
<p>Se deberá informar:</p>	
<p>a) Por ramo administrativo que los reporta</p>	
<p>b) Emitir los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades</p>	
<p>9. Reporte de la Recaudación</p>	
<p>a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso</p>	
<p>1. Ingresos locales</p>	
<p>2. Ingresos federales</p>	
<p>b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo</p>	

<p>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</p> <p>a) Indicadores (tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años)</p> <p>1. Deuda respecto al PIB</p> <p>2. Deuda respecto a la recaudación</p> <p>b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se</p> <p>Intereses</p> <p>Comisiones</p> <p>Tasa</p> <p>Perfil de vencimiento</p> <p>Otros gastos de la deuda</p>	
<p>11. Calificaciones Otorgadas</p> <p>Informar tanto del Ente Público como de cualquier transacción reatrazada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia</p>	
<p>12. Proceso de Mejora</p> <p>Se informará de:</p> <p>a) Principales Políticas de control interno</p> <p>b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance</p>	
<p>13. Información por Segmentos</p> <p>Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada</p>	
<p>14. Eventos Posteriores al Cierre</p> <p>Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.</p>	
<p>15. Partes relacionadas</p> <p>Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas</p>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Conrado Colomero
 CONRADO COLOMERO CALDERON
 DIRECTOR EJECUTIVO

Romelia Méndez Valdivia
 ROMELIA MÉNDEZ VALDIVIA
 DIRECTORA FINANCIERA

